

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

**DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL
Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.**

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten seguros.—Las suscripciones empiezan los días 1.^o & 16 y terminan con los meses naturales.

LA PAZ DE MURCIA.

En varios pueblos de esta provincia han aparecido algunos sujetos de malos antecedentes, de los complicados sin duda en la insurrección de Cartagena y en los crímenes á que dió lugar y pretexto, y á eror en la que se nos dice no faltan entre ellos presidiarios: fugados y forasteros de malísima condición. Aprovechando el temor que inspiran su torbo aspecto, la historia que varios de ellos tienen en las localidades y el recuerdo de las *hazañas* cantonales, dichas gentes parecen que están viviendo sobre el país. Dentro mismo de las poblaciones, en las tiendas y puestos de venta, en las casas particulares y con más frecuencia en las de campo y alrededores de los pueblos exigen ó toman lo que quieren, en dinero ó especie, se proveen de prendas de vestir, cambian por ellas los harapos que llevan, se encauzan hacia que se les disponga y sirva de comer, si ocuparse por supuesto de pagar y los pacíficos vecinos no se atrevén á resistirles por el temor que siempre inspiran los que viven fuera de la ley, lo azaroso de las circunstancias, el desacierto del principio de autoridad y en muchos casos la debilidad de las autoridades locales y las simpatías que se les supone con los principios que han sustentado hasta el fin estos *héroes* del cantonalismo; porque no se olvide que las elecciones municipales de que provienen los actuales ayuntamientos coincidieron con el levantamiento cantonal en toda la provincia y se hicieron bajo la presión de aquellas circunstancias y con la tendencia que entonces predominaba en todo este país y se empezó á manifestar pacíficamente con hechos en cuanto se proclamó la independencia cantonal.

El disgusto, los terrores, la vejez y los perjuicios que semejante estado de cosas produjo en las poblaciones no tenemos para que encarecerlo, pero, comprendiendo que el gobierno es el primer interesado en hacerlo desaparecer y seguros de que las autoridades que tiene en la provincia y singularmente el señor comandante general que es quien en el día cuenta con más medios, han de esforzarse cuanto puedan por conseguirlo, no podemos menos de llamar sobre este particular su atención, esperando de su merecido celo que adopten con urgencia las medidas que consideren más oportunas y eficaces entre las que nos permitimos recomendarle de que se envíen á recorrer la provincia, y con preferencia los pueblos de corto recorrido, pequeñas partidas de guardia civil encargadas de hacer indagaciones sobre el estado del orden público y de perseguir á los malhechores y merodeadores.

No menos importante y urgente nos parece que se investigue la conducta y antecedentes de algunas autoridades locales, reemplazándose con personas de probidad, ciencia y energía aquellas que por su debilidad ó por sus antecedentes y compromisos en cierto sentido no inspiren completa confianza de que, lejos de simpatizar ni aun de trastirr con los malvados y perturbadores, los han de perseguir con decisión, sujetando á todo el mundo dentro de la ley, sosteniendo el orden social á todo trance y protegiendo eficazmente á los hombres honrados y pacíficos sin distinción de clases ni partidos.

Ayer no recibimos tampoco *El Diario Español*, ni ninguno de los periódicos que días atrás dejamos de recibir.

La bandera nacional susituyó á la tricolor en la Casa Consistorial de Valencia el dia de la entrada del Cardenal.

Las primeras casas de la nobleza de Valencia pusieron sus carrozas á disposición de las comisiones que salieron á recibir al Embo. Sr. Barrio. Aquí nos dolió ver que la comisión municipal ocupara un coche, que por su librea, parecía pertenecer á los de Pedro el Boceta. La comisión municipal representaba á la ciudad y esta merecía algún mas honor que un ómnibus de alquiler.

Creemos complacer á nuestros lectores dando una suculenta reseña de la entrada en Valencia del Embo. Cardenal señor Barrio y al efecto hacemos un extracto de la que ha publicado el *Mercantil Valenciano*, retirando con este motivo otros originales que teníamos preparados.

Se dice que el empresario de Romeo, Sr. Díaz, piensa traer una compañía de

ópera en la próxima cuarenta, espectáculo que hace ya una decena de años que no hemos teido.

Admitimos la bandera blanca que encierra «La Provincia», pero entiéndalo bien, para nuestras múnimas discusiones; por lo que respecta al municipio ya habrá observado que hemos variado de sistema y que lo tratamos con la mayor indulgencia posible, hasta conelogios y consejos; nos proponemos ver si alcanzamos algo mas por este medio para evitar en lo sucesivo la repetición de tanto descuido y tanta falta como tenemos revisadas hasta hoy, que nunca serán bastantes á defender ni las casas de los amigos de «La Provincia», ni la de los nuestros si las tienen, ni S. Antolín, ni nada, porque hay cosas que no tienen defensa.

Con que bandera blanca y ayúdenos para lo sucesivo, que Murcia se lo agradecerá.

La Sra. Viuda de Limiñana, que no ha pedido combinar con la empresa del teatro, las otras dos funciones que le restaban dar, ha salido para Hellín y otros teatros de esta provincia y las inmediatas y es muy probable que a principio de la cuarenta vuelva a Murcia para presentar trabajos completamente variados, cuadros religiosos, y muy posiblemente también vistas de actualidad, con todo lo cual se promete complacer todavía mas al galante público que la ha favorecido en sus funciones anteriores.

En todo vigor la ley para la cobranza del impuesto transitorio del sello, no creemos ocioso, en vista de los muchos perjuicios que se vienen ocasionando, advertir de nuevo que por cada sello que deje de pagarse se impone la multa de un duro, ademas del valor del sello que se haya omitido. Al mismo tiempo, existen recientes y terminantes instrucciones dirigidas á los gobernadores con aquel fin, por todo lo cual se hace necesario un especial cuidado en evitación de mayores perjuicios y molestias.

Asegura *El Pueblo* que el gobierno hará cumplir los tratados de extradición contra los culpables de Cartagena.

Una vez conocido en las potencias extranjeras el *Memorandum* del Sr. Sagasta, estas decidirán de la actitud en que han de colocarse en sus relaciones con España, las cuales, según noticias autorizadas, parece que serán en sentido favorable; a lo mas, así se asegura con referencia á Francia, Inglaterra y Alemania.

Continúa ocupándose el Sr. Echegaray, con el gobernador del Banco de España, de la creación del Banco Nacional.

Dice *El Mercantil Valenciano*:

«Tenemos una verdadera satisfacción en consignar que en nuestros mercados circulan libremente las monedas del nuevo sistema lo mismo que se sujetan ya los vendedores á las pesas y medidas métrico-decimales.

Hace tiempo que el uso de unas y otras estaría ya completamente arraigado si desde un principio no se hubieran guardado consideraciones de ningún género.

Lo mismo decímos nosotros, pero no pienso lo mismo el municipio.

En el Casino están anunciados ya los bailes para los días 2, 15 y 17 de febrero y el 11 de la noche y se está preparando el salón.

Anoche se abrió el salón bajo de la casa núm. 3 de la calle de Aljeciras, en el que se halla la gran exposición enciclopédica del Sr. Barbajete, hijo, espectáculo en el cual se pasa insensible y agradablemente un largo rato, ya viendo el cristal ó haciendo figuritas ó diversidad de caprichos con él; ya entreteniéndose en ver el nacimiento y los diferentes movimientos de la multitud de figuras que contiene; ya mirando la colección de cuadros representando batallas, poblaciones, edificios, etc. Este espectáculo se recomienda por la variedad, por lo bueno y sobre todo por lo barato, y con tan buenas cualidades no dudamos de obtener gran concurrencia, mayormente estando situado en sitio tan céntrico.

Creamos complacer á nuestros lectores dando una suculenta reseña de la entrada en Valencia del Embo. Cardenal señor Barrio y al efecto hacemos un extracto de la que ha publicado el *Mercantil Valenciano*, retirando con este motivo otros originales que teníamos preparados.

Se dice que el empresario de Romeo, Sr. Díaz, piensa traer una compañía de

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUE TAITBOU, 55.

Han comenzado á ser trasladados á Cartagena algunos presos de los que se custodiaban en la cárcel de este partido.

Esta noche no hay función en Roma.

De órden superior ha sido cerrado el Círculo republicano federal de Madrid.

La alocución del general Martínez Campos despidiéndose de los catalanes ha sido sometida á los tribunales. Seguidamente dice «Las Ultimas Noticias».

Llegada á Valencia del Embo. Cardenal arzobispo D. Mariano Barrio,

En las salas de espera de la estación se reunieron los señores que compusieron las comisiones al efecto citadas.

Allí se encontraron los señores concejales con su dignísimo y galante presidente D. Francisco de Paula Gras, cuya actividad y fino espíritu y buen tacto se reproducen para dar las más acertadas disposiciones en un acto donde por la aglomeración de convidados resulta casi siempre el desorden y la confusión.

El capitán general Sr. La Portilla con su Estado Mayor, el brigadier Sr. Villalba y varios oficiales de la armada.

El gobernador civil Sr. Charques, como autoridad superior de la provincia.

El cabildo catedral y el clero parroquial, y la comisión del Seminario Conciliar. Las Escuelas Pías estaban representadas como comunidad y como Seminario, figurando también los caballeros seminaristas y los colegiales de gracia.

El cuerpo consular estaba representado por los señores cónsules de Alemania del Norte y el de Italia.

La universidad literaria estaba dignamente representada por su rector el señor Tarrasa, los Sres. Arriño, decano de la facultad de filosofía y letras, y Cepeda de la de leyes.

El instituto de segunda enseñanza lo representaba el digno y respetable cronista de la ciudad, Sr. D. Vicente Bux, y el secretario Sr. Bañus.

El instituto médico lo representaban los Sres. Pezet y Serrano Cañete.

También figuraban la nobleza, el colegio de Abogados, la asociación de la Cruz Roja, el Ateneo artístico-literario, la sociedad Económica de Amigos del País, la prensa, y otras corporaciones, instituciones y personas notables encierra la capital.

El tren régio que el agujantamiento y la empresa del ferro-carril habían puesto a disposición del prelado, fué enviado á la Alcaldía de Crespiñ para que recibiera el ilustre viajero.

El silbido de la locomotora y la marcha militar anunciaron la llegada del prelado, que fué saludado con una acclamation tan entusiasta como general.

El capitán general, el brigadier señor Villalba, el gobernador civil y el alcalde primero, Sr. Gras, se apresuraron á presentar el apoyo de su brezo para ayudar al anciano cardenal á bajar del régio-wagon. Al penetrar en la sala, todas las voces, todas las miradas se confundieron en un mismo sentimiento. No era el entusiasmo de la fría etiqueta el que allí se observó, sino el calor de un entusiasmo indecible, de una ternura romana, de un sentimiento común el que dominaba á todos los personajes allí reunidos. Parecían miembros de una misma familia que, tras larga y peligrosa ausencia, se encontraban reunidos en el seno amoroso de ella,uniéndose todos en estrecho y cordial abrazo.

Su eminencia, que venía enfermo y fatigado, dijo con opaco acento que no tenía voz, que venía enronquecido y delicado. También el Sr. Gras quiso hablar pero la voz se secó en la garganta y las lágrimas asomaron á los ojos de todos los circunstantes. Hubo un momento en que el cuadro fué sumamente conmovedor por lo tierno, patético por lo sublime.

Puestos en marcha, y así que el inmenso gentío que esperaba en la parte exterior de la estación distinguíó al venerable prelado con la púrpura cardinalicia, los vivas y aclamaciones llenaron el aire con un entusiasmo tan expontáneo como indescriptible.

Había cerrado la noche, y los balcones y ventanas de todas las casas de la carretera aparecieron como por encanto con iluminaciones y colgaduras.

El gentío que llenaba las calles era extraordinario, y como raras veces se ha visto aun en las fiestas de mayor solemnidad. En la plaza de las Barcas y

sobre un tablado levantado ad hoc los niños del Asilo entonaron un himno dedicado al ilustre pastor, objeto de todas las aclamaciones.

La comitiva siguió por la plaza de Menéndez, calle del Mar, plaza de Sta. Catalina y calle de Zaragoza, a la Catedral.

En las últimas etapas la concurrencia era mas compacta y apenas si quedaba espacio suficiente para dar paso al larguísimo cortejo de corrijones que ocupaba la carretera.

En la Catedral se entonó un solemne Te Deum, y el cabildo, que había salido, a recibir al cardenal, lo acompañó hasta los salones de su palacio, donde le dejaron los nobres después de haber despedido a su comitiva.

Una banda militar sitiada en el patio del palacio arzobispal le obsequiaba al tiempo de salir nosotros, con una sacerdotisa.

Si en su memoria deba estar altamente satisfecho de la cariñosa, de la entusiasta, de la extraordinaria recepción hecha á su llegada; recepción como no se la ha hecho jamás a ningún príncipe y que demuestra hasta qué punto el pueblo valenciano ha sabido agradecer de su pastor que regalara a la primicia de la iglesia española por continuar rigiendo su prestigioso de Valencia.

Por telegrama dirigido por el ministro de Marina al alcalde de Cartagena se ha anunciado que el gobierno ha concedido veinte y un mil duros para los establecimientos de beneficencia y parroquia de aquella desgraciada ciudad.

Damos la enhorabuena á los cartageneros, y como su alcalde, confiamos en que el gobierno seguirá atendiendo á las apremiantes necesidades de aquella población, á medida que el estado del Tesoro lo permite.

VARIEDADES.

JUEGOS FLORALES
artísticos literarios en Murcia.—1874.
AÑO SEGUNDO.

A los que amantes de las glorias de la patria, con las bellas artes y la gaya ciencia, mejor haltezcan aquellas; Murcia en público certámen galardonará su mérito con estos premios, entre los que se hallan los consistentes en flores naturales con preferencia tradicionales.

POESIA.

Englatina de oro.

A el autor de la mejor composición original sobre cualquier asunto de la historia religiosa, militar ó civil de Murcia, con libertad absoluta de metro. Premio concedido al mérito relativo.

Pensamiento de oro.

A el autor de la mejor poesía original, compuesta de cuarenta versos, consagrados por este orden: diez al amor de Dios, diez al amor de la patria, y los diez restantes a un resumen moral. Premio concedido al mérito absoluto. La obra que obtenga el premio se circulará á los principales periódicos de España para su inserción.

Flor natural.

A el autor de la mejor composición poética original sobre cualquier asunto de costumbres populares ó tradicionales de este reino, escrita en el lenguaje corrompido de los árabes en Murcia, con notas aclaratorias, pero con libertad absoluta de metro. Premio concedido al mérito relativo.

MUSICA.

Fior natural.

A el autor de la mejor melodía escrita para canto y piano sobre la letra que se publica al final de este programa. Premio concedido al mérito absoluto.

PINTURA.

Mirto de oro.

A el autor del mejor boceto que entre los presentados sea declarado como segundo lugar del anterior. Premio concedido al mérito relativo.

Jazmin de plata.

A el autor del mejor boceto que entre los presentados sea declarado como segundo lugar del anterior. Premio concedido al mérito relativo.

Flor natural.

A el autor del mejor cuadro original de género que represente costumbres populares ó tradicionales de este reino, ú otro cualquier asunto análogo con libertad de tamaño. Premio concedido al mérito absoluto.

ESCALUTURA.

Maravilla de plata.

A el autor del mejor modelo en cera dentro de un disco de 0'15 donde en relieve se represente por una figura la alegoría de los Juegos Florales en Murcia, cuyo modelo puede reducirse en su diâmetro para el sello en seco que ha de autorizar los documentos oficiales de esta Institución. Premio concedido al mérito relativo.

Las composiciones poéticas y musicales deberán dirigirse antes del 30 de marzo, llegando á poder del mantenedor en este día, por medio del correo ó por personas extrañas á los autores: no tendrán firmas ni mas señales que los lemas con que se distinga cada obra, como también cada uno de los pliegos cerrados que conserve en reserva el nombre, apellido y domicilio del autor. Los bocetos, cuadros y esculturas deberán dirigirse al mismo con iguales condiciones antes del 15 de abril.

Solo se abrirán y por notario público en la sesión solemne del 3 de mayo, los pliegos que se refieran á los lemas agraciados para entregar á sus autores los correspondientes premios; los de los no agraciados se quemarán oportunamente.

El jurado lo formarán tres distinguidos literatos y maestros para cada clase de arte, que los opositores elijan entre nueve, cuyos nombres y apellidos en candidatura se publicarán el 15 de marzo y en 1.^o de abril, y los votos deberán los opositores hacerlos constar por tres apellidos en el exterior del sobre cerrado; haciendo público oportunamente el resultado de las elecciones.

EL POPULAR

cede, ha de buscarse el criterio político del Gobierno español para cuando terminen las complicaciones que fundadamente se espera dominar.

Permitiendo a la vez el Gobierno que en estas circunstancias azorosas y por punto general en los períodos de transición comunas a todos los pueblos; cuando se oscurecen las divisiones políticas; cuando la multitud de los sucesos no permite vislumbrar los confines de cada partido, y la rápida sucesión de los sentimientos no consiente que se establezcan en la opinión demarcaciones visibles y permanentes, entouces, la calificación de hombres y Go-

bernos, tanto resulta de sus propósitos como de sus inmediatas aspiraciones; el

generalidad y los medios prácticos uso de la ac-

cion para determinar un

a que apela, imp-

como las declaracio-

nnes aconsejadas por el patri-

mo; la serie

de sus medidas y la suma de sus anteceden-

tes expresan la significación de los go-

bernantes, no menos que sus conocidos

principios o sus últimos ideales. Y en este

concepto, el Poder ejecutivo, que con pa-

trón, *Decision*, recogió el *verso una*

dictadura, asume gustoso ante las variadas

potencias, como revalidaría un día de los

elegidos por el país, la representación de

aquel acto fundamental y la de los medios

energicos con que procura desde su naci-

miento merecer en lo exterior la cordial

amistad de todos los pueblos, y en lo inter-

ior conservar todo ésta la integridad de

la patria, el orden y la libertad.

De órdea del Poder ejecutivo lo digo á

usted para que en una entrevista confiden-

cial se sirva de copia de este documento,

a ese *Gobernador* de Negocios Exteriores,

dejándole además la copia acostumbrada.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid

25 de Enero de 1874.—Práxides Mateo Sa-

gasta.

Señor Representante de España en

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Ilmo. Sr. En virtud del expediente ins-

truido en la dirección general de los repre-

sos civiles y de la propiedad y del Notariado

con motivo de varias consultas elevadas a

la misiva en la inteligencia y aplicación

de los artículos 87 del reglamento de

30 de Diciembre de 1862, dictado para la

ejecución de la ley del Notariado, y 16 del

decreto de 17 de Abril del año último, re-

lativos á la protocolización de los expedien-

tes judiciales y autorización de los docu-

mentos públicos que de ellos emanan, so-

sobre cuyos puntos se observan en los juzga-

dos diferentes prácticas; el Gobierno de la

republica, de conformidad con lo propuesto

por la expresa dirección general, se ha

servido declarar:

1.º Que en todos los casos de protocoliza-

ción de los mencionados expedientes y

otorgamiento de los documentos, indicados

correspondientemente, se designa la

el Notario autorizante, siempre que

esta resida en el mismo punto en que se

halle establecido el Juzgado.

2.º Que cuando los interesados no hi-

ieren designación alguna entre ellos no

hubiere acuerdamente en la elección, procede

que se observe el turno que figura en el art. 16

del expresado decreto de 17 de Abril de

1873.

3.º Que cuando el escribano sea

á la vez notario, podrá prescindirse de di-

cho turno con arreglo al párrafo último del

citado artículo.

De orden del Gobierno, lo comunique a la

misiva ilustrísima para su conocimiento y a los

correspondientes. Dios guarde á V. muchachos. Madrid 25 de Enero de 1874.

Martos.—Señor presidente de la audiencia de

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VERSALLES 27.—La Asamblea ha

aprobado un proyecto de ley relativo al cle-

ro castrense.

BRUSELAS 27.—El ministro de Ne-

gocios extranjeros aconseja moderación y

discreción a los órganos católicos.

Abra.

NOTICIAS GENERALES.

Para conocimiento de los interesados, pu-

blicamos a continuacion y detalladamente

el modo como han de cobrar sus haberes

este mes las clases activas y pasivas:

«Era el 31 del mes actual se abrió, como hemos dicho, el pago de la mensualidad corriente á la clase activa, 1 de Diciembre y Enero, de la pasiva, que perciben sus haberes por la Caja de la administración económica de esta provincia, y á los perceptores por cajas de justicia hasta la de Diciembre ultimo inclusive.

El de las clases pasivas tendrá lugar el

mismo dia, de diez y media á tres y media,

y continuará á los sucesivos, á dichas ho-

ras, á medida que los fondos existentes en

la referida Caja lo permitan, por el órden

de nómina; la subvención se esperan;

debiendo advertir que no se pasará á

satisfacer otras clases hasta tanto que

no esté terminado el pago de la anterior que

esté señalada otra fecha; los interesados

se proveerán de numeros que previamente

se les facilitarán en las pagadurias para que

hayan figuraosa antigüedad en el perció de

los que les correspondan.

Primeramente, jefes retirados, monte-pío

civil de 1863 y tercera clase de mon-

te-pío militar.

2.º Cesantes de todos los ministerios,

menos los de Hacienda, y segunda clase del

monte-pío militar.

3.º Cesantes de Hacienda, monte-pío

civil de la A á la E y clase de marina del

monte-pío militar.

4.º Capitanes y subalternos retirados,

emigrados de América, convidados de Ver-

gar, monte-pío civil de la F á Z y pensiones

remuneratorias.

5.º Retirados de marina y tropa, ex-

cluyéndose, *ante el preceptivo de la M.* á la

Y. y pensiones de jefes.

6.º Oficiales jubilados y pensionistas de la

guerra.

7.º Jubilados de todos los ministerios y

primera clase del monte-pío militar.

8.º Todas las nominaciones sin distinción

y los individuos que son tales en las mis-

mas.

9.º Retirados exclusivamente.

10.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

11.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

12.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

13.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

14.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

15.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

16.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

17.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

18.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

19.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

20.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

21.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

22.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

23.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

24.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

25.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

26.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

27.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

28.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

29.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

30.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

31.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

32.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.

33.º Oficiales, jubilados y pensionistas de la

guerra.</

PRECIOS DE INSERCIÓN. Anuncios: por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se ceñirán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Pedro Nolasco fr. y stas. Marcela y Luisa. Jubileo.—Estdia mañana en la iglesia de la Merced, y en la de las religiosas Capuchinas.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.
Precios del día 29.
Trigo del país, de 12 75 a 15 00 pts.
Id. manchego, de 0 00 a 0 00
Cebada, de 5 75 a 6 00
Maíz, de 7 75 a 8 00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS
L. nos de Madrid	11 80 m.	9 80 t.
— de Cartagena	12 30 n.	8 30 m.
— Id. 2º	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante	8 30 n.	1 15 t.
— de Lorca	9 15 m.	12 80 t.
Andalucía	9 15 m.	12 80 t.
La reja de 9 mañana á las 4 tarde.		
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estanques hasta tres cuartos de hora antes.		

ESPECTACULOS.

SALÓN situado en la calle de Alarcos, núm. 3, detrás de la fonda del Patron.

Gran exposición encyclopédica del Sr. Barbegalata, hijo, desde las 5 de la tarde á las 10 de la noche todos los días.

Notables trabajos de cristal, entre los que figuran flores y coronas para bailes, incluyendo el diamante, tréboles y adoración del cristal tallado, 10,000 metros de cristal reducido a la figura de la seda, y se fabrican á presencia de los que visiten la exposición: pájaros del paraíso, petrólos, palomas, palmariales, arañas, cañuelos, barcos, dabillos de Descartes, canastillos, alfileres de pecho, aderezos, etc.

Un magnífico nacimiento del Hijo de Dios y llegada d'los reyes Magos á Belén, grupo compuesto de 60 figuras de bullo, las cuales ejercitan varios movimientos.

Un nuevo efecto al daguerroóptico.

1.º Toma de Montrelou.

2.º Ataque del régimen de Neul y el Courdevois.

3.º Bombardeo de París.

4.º Calle del Mercado en Ligrano.

5.º Oviedo, capital de Asturias.

6.º Palacio de los Dux en Venecia.

7.º Incendio de la fragata Triunfo.

8.º Vista general del gran monasterio de S. Lorenzo del Escorial.

9.º Plaza de la Independencia.

10. Interior del cementerio de Pisa.

Grandioso esteróscopo redondo combinado por medio de 24 lentes, representando vistas en fotografías transparentes.

Entrada un real.—Niños menores de 10 años, y militares sin graduación la mitad.

ANUNCIOS.

GANGA.

Se vende un RELOJ legítimo inglés con acompañante de cronómetro, de oro, y de 35 líneas ó sea el mayor tamaño conocido, cuyo valor en fábrica es 6,600 rs., y se dará en 3,500. Puede verse casa del conocido relojero Mr. Marins Roger.

12-6

JABON BALSAMICO (B. D.)

de Brea de Noruega.

Tónico, refrescante, su uso diario, impide todas las afecciones de la piel. Precio 6 rs.

H. BOCK el DEFREY, Paris, 26 rue Cadet.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordó, 31, por menor, en Murcia, P. Leante.

108-21

LA RICA, ESPECIAL

y ACREDITADA

Pasa de Gotillas

se vende en el Café del Comercio,

al precio de 10 rs. caja el cuarto de arriba.

51

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO LIBERAL,

el mas antiguo, el de mayor tamaño, el de mas lectura, y el mas barato de toda la provincia.

Se publica todos los días por la tarde, conteniendo noticias tan adelantadas como las de los diarios de Madrid.

Tiene un servicio telegráfico por el cual da con 24 horas de anticipación las noticias de mas interés de cada día.

Publica avisos de subastas, de vapores, de vacantes, del mercado semanal, de funciones religiosas, con mas extensión que cualquiera otro periódico y con noticia exactitud.

Las disposiciones oficiales del gobierno superior, ó de las oficinas provinciales ó locales se insertan con preferencia. Las sesiones de Cortes se publican en un extracto que abraza lo mas interesante y en el mismo día que los periódicos de Madrid.

En resumen, este periódico, al par que da las noticias locales facilita las de fuera con la misma oportunidad que los diarios madrileños, ahorrando la suscripción de otro periódico, ventaja que no tiene ningun otro de la provincia.

Precios y condiciones de suscripción: véanse á la cabeza del periódico.

Precios de inserción: véanse á la cabeza de esta página.

Anuncios de funerales y entierros, en esta página se inserta la tarifa.

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE DE GRANDES VAPORES ESPAÑOLES, para Montevideo y Buenos-Aires.

SERVICIO MENSAJAL.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 8 de febrero el magnífico vapor de 3,000 toneladas **Italo-Platense**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 a 25 días de travesía.—Admite pasajeros en 1.º, 2.º y 3.º clase.

Los de 3.º serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchón, cabecera y manta. Las señoras en 3.º clase tendrán cámara separada.

Cerve y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos, Barcelona.

Romances españoles.

Las tres bellezas, por Hartzenbusch, 2 cént.

Baile, por el duque de Rivas, 4 cént.

Una soaré, por Breton de los Herreros, 2 cént.

La bandera del honor, por Amador de los Ríos, 2 cént.

El juego, por Rivers, 2 cént.

El amor filial, por la Sra. Arenal, 2 cént.

El suplicio de los comuneros, por Diaz Benjumea, 2 cént.

El gran mundo, por Martinez Pedroza, 2 cént.

El poder de la amistad, por Gutiérrez de Alba, 2 cént.

La pasión, por Cervino, 4 cént.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquemas de defunción en papel de luto ó en tarjetas, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas é circulares, á precios convencionales pero económicos.

Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

HISTORIA

del movimiento republicano en Europa,

por

EMILIO CASTELAR.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

Todas las semanas se repartirán de cuatro á ocho entregas, impresas con tipos nuevos y en papel glaseado de clase superior.

Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda obra constará próximamente de unos 40 ó 45 cuadernos, siendo la mas económica de cuantas ediciones de esta clase se han publicado hasta el día. A la primera entrega acompañará un magnífico retrato del autor.

SE SUSCRIBE en Madrid en la casa editorial de D. Manuel Rodríguez, plazuela del Biombo, núm. 2, próximo al gobierno civil, y en las principales librerías.

En provincias y Ultramar admiten suscripciones los corresponsales de la citada casa.

En Murcia el establecimiento de LA PAZ.

EMILIO CASTELAR,

su vida, su carácter, sus costumbres, sus obras, sus discursos, su influencia en la idea democrática, etc. etc.

POR ANDRES SANCHEZ DEL REAL.

Un magnífico tomo papel glaseado con su retrato. Barcelona 12 reales, fuera 14.

Enviar su importe en libranza ó sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona.

En Murcia, Rafael Almazan, Zoco, 5.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

MURCIA, INT. DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.

ESTERILIDAD de la MUJER

ya provenga de efecto de su constitución, ya de accidente, curada completamente con el tratamiento de Madame LACHAPELLE.

Consultas todos los días de las 3 á las 5 de la tarde, 27, rue Monthabor, Paris, cerca de las Tuilleries.

13-14

Utilísima e higiénica novedad.

En el acreditado molino de chocolate de Eleuterio Nicolás, situado en la calle de S. Pedro, núm. 11, se expende la tan codiciada pasta aragonesa que se conoce con el nombre de ALMENDRADA, que sustituye con innmensa ventaja el uso del café después de las comidas algún tanto suculentas, pues sobre ser de efectos sorprendentes para ayudar a hacer la digestión, evita las náuseas que naturalmente produce el mas pequeño abuso en las comidas.

MODO DE USARLA.

Se disuelve cada onza castellana de esta pasta en medio cuartillo de agua bien caliente y su resultado es mejor que una excelente leche.

Su precio es de 5 reales libra y tres cuartos una onza.

36-33

DEUDORES

AL establecimiento de LA PAZ.

D. Alejandro Isaac del Castillo, de Lorca, 493 rs. con 50 cént.

D. Gregorio Deu, de Ceutí, 1,020 reales con 68 cént.

D. Mariano Costa á nombre del juzgado municipal de Fortuna, por 62 rs.

D. Luis Siboni, por 460 rs.

D. José Tomás Lopez, de Villanueva, por 40 rs.

Ayuntamiento de Molina, por 81 reales.

Idem de Abanilla, por 228 rs. 80 céntimos.

D. Antonino de Ibarra, de Orihuela, por 27 rs.

D. José Muñoz, de Villena, por 208 rs.

Sr. Alcalde de Ceutí, por 81 rs.

D. Juan Valero Dardella, de Fuenllana, por 145 rs. 41 cént.

Recaudador de Ceutí, por 152 rs.

Ayuntamiento de Cotillas, por 93 reales.

(Se continuará.)